

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**20120071800**

Se le informa al abogado AURENCIO TORRES RIASCOS, que el proceso e la referencia ya terminó, por lo cual no es procedente que el despacho fije audiencia de conciliación. Es preciso que la solicitud de conciliación la haga ante un centro de conciliación autorizado en donde se harán los planteamientos que se pusieron en conocimiento del despacho.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 063

HOY: 21 de Abril de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA